



## BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 72 - E-Mail: [secretariam@interya.net.ar](mailto:secretariam@interya.net.ar) - Pág. Oficial: [www.nogoya.gov.ar](http://www.nogoya.gov.ar) - T.E. 03435-421012- 421015 -31 de Dic. de 2010.-

- **Presidente Municipal: Dr. Faustino Alfredo Schiavoni**
- **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Carlos José Acosta**
- **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

### Ordenanza N°0880

**VISTO:** El proyecto de Ordenanza elevado a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo, ingresado por Mesa de Entradas bajo el N°4112 y rectificado mediante el proyecto ingresado por Mesa de Entradas con el N°4128; y

**CONSIDERANDO:** Que la misma tiene por objeto establecer un paralelo y equiparar a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos

Que según estudios realizados resulta justo y necesaria, dicha equiparación con la Caja de la Provincia, mediante la excepción del promedio decenal establecida como calculo para el Adicional por Antigüedad.-

Que asimismo, resulta más justo, respecto a las asignaciones familiares, emplear el método supletorio utilizado en la Provincia de Entre ríos, y no el de la Nación.-

**Por ello:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA  
SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifíquense los art. 67 y 77, inc. f ) de la ordenanza 502 y sus modificatorias.-

**Artículo 2º.-** Los artículos mencionados en el art. 1 quedarán redactados de la siguiente manera:  
**Artículo 67º.-** El haber de la jubilación ordinaria se establecerá en base al 82% móvil. El cálculo se realizará sobre el promedio de las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones percibidas durante el periodo de 10 años inmediatamente anteriores a la cesación de servicios.

De las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones consideradas, el Adicional por Antigüedad, que percibiera el afiliado será reconocido con el porcentaje que registre a la fecha de cese, sin sujetarlo al promedio decenal precedente. No se computaran los periodos en que el afiliado hubiera estado inactivo, y consecuentemente no hubiere percibido remuneraciones, salvo los que estén comprendidos en la Ordenanza N°65/1.985. Las normas reglamentarias establecerán los procedimientos de cálculo del correspondiente promedio, tomando como principio general lo dispuesto por la Ley 24.283. A los afiliados que ingresen a la Caja se les computará en el cálculo de su haber de la jubilación ordinaria los años de aportes efectuados en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad jubilatoria, desde la fecha de su ingreso a la Municipalidad hasta la fecha de su ingreso a esta Caja." **Artículo 77º.-** inc f): Los afiliados que gozaren de beneficios jubilatorios de cualquier índole, tendrán derecho a percibir asignaciones familiares, conforme lo previsto en cuanto al monto que otorgue la Ley Provincial vigente, hasta tanto se dicte una reglamentación especial."

**Artículo 3º.-** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 2.010.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

### Ordenanza N°0881

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°858 de fecha 07/12/2.009 referido al Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.010, incrementando los Ingresos en Pesos dos millones cuatrocientos veintiún mil trescientos diecisiete con dieciséis centavos (\$2.421.317,16), localizado en los Ingresos Corrientes Pesos dos millones trescientos setenta y siete mil trescientos diecisiete con dieciséis centavos (\$2.377.317,16) y en Financiamiento Pesos cuarenta y cuatro mil (\$44.000,00), cuyo detalle analítico de las partidas secundarias consta en los cuadros anexos que forman parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza N°858 de fecha 07/12/2.009 referido al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.010, incrementando los mismos en Pesos dos millones cuatrocientos veintiún mil trescientos diecisiete con dieciséis centavos (\$2.421.317,16), integrado por un aumento de Erogaciones Corrientes por un total de Pesos un millón setecientos noventa mil cien (\$1.790.100,00), obteniendo este importe a partir de la readecuación de la Partida Operaciones donde se disminuye Intereses y Gastos de la Deuda en pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$452.000,00) y se aumenta Transferencias por un importe de Pesos trescientos ochenta y nueve mil doscientos (\$389.200,00). También se incrementan las erogaciones en Trabajos Públicos por un importe de Pesos veintiocho mil trescientos diecisiete con dieciséis centavos (\$28.317,16) y Amortización de la Deuda en Pesos seiscientos dos mil novecientos (\$602.900,00), todo lo cual en forma analítica y sectorial se detalla en cuadros anexos que forman parte de la presente.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las imputaciones y ajustes contables correspondientes, que resulten necesarios instrumentar como consecuencia de la presente modificación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 30 de noviembre de 2.010.-

Aprobado por mayoría en general y particular

Ver Anexo 1 y 2 de la Ordenanza n° 881 en página n° ..... y .....

### **Ordenanza N°0882**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifíquese el artículo 5º de la Ordenanza N°858 de fecha 07/12/2.009 incrementándose el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.010 perteneciente a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá en la suma de Pesos diez millones quinientos treinta y tres mil (\$10.533.000,00), totalizando la suma de Pesos treinta y seis millones ochocientos cuarenta y dos mil (\$36.842.000,00), lo que desagregado analíticamente se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 2º.-** Modifíquese el artículo 6º de la Ordenanza N°858 de fecha 07/12/2.009, incrementándose en la suma de Pesos diez millones quinientos treinta y tres mil (\$10.533.000,00) el total de Gastos para el ejercicio 2.010 perteneciente a la

Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá, totalizando la suma de Pesos treinta y seis millones ochocientos cuarenta y dos mil, lo que desagregado analíticamente se detalla en el Anexo II que forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 3º.-** Fijase en dos (2) el total de cargos de la Planta de Personal perteneciente a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 30 de noviembre de 2.010.-

Aprobado por mayoría en general y particular

Ver Anexo 1 y 2 de la Ordenanza n° 882 en página n° ..... y .....

### **Ordenanza N°0883**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Estímase en la suma de Pesos treinta y dos millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta (\$32.935.950,00) el total de Cálculos de Recursos Año 2.011, destinado a atender las erogaciones a que refiere el artículo 2º, detallado en el Cuadro I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Fijase en la suma de Pesos treinta y dos millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta (\$32.935.950,00) el total del Presupuesto General de Gastos de 2.011, de acuerdo al Cuadro II que forma parte de la presente.

**Artículo 3º.-** Fijase en trescientos veintiséis (326) el total de cargos de la Planta de Personal.

**Artículo 4º.-** Autorízase a Contaduría a realizar las imputaciones y ajustes que fueran necesarios para adecuar las registraciones presupuestarias a los Cuadros I y II que forman parte integrante de esta Ordenanza.

**Artículo 5º.-** Apruébase el Cálculo de Recursos año 2.011 para la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones que ha sido fijado en Pesos cuarenta millones doscientos cincuenta y un mil (\$40.251.000,00).

**Artículo 6º.-** Apruébase el total de Gastos año 2.011 para la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones que ha sido fijado en Pesos cuarenta millones doscientos cincuenta y un mil (\$40.251.000,00).

**Artículo 7º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Nogoyá, Sala de Sesiones, 30 de noviembre de 2.010.-

Aprobado por mayoría en general y particular

Ver anexo 1 y 2 de la Ordenanza n° 883 en página n° ... y ....

## Resolución N°652

**VISTO:** La necesidad de reconocer el valioso y fructífero trabajo cultural llevado adelante por Aldo Muñoz; y

**CONSIDERANDO:** Que Aldo Muñoz, el poeta de Barrio Sur de Nogoyá, nació en "la Loma del Hospital", es hijo de Doña Dora Rodríguez y de Don Zenón Agustín Muñoz, realizó sus estudios primarios en la Escuela Yapeyú, llegando a ser Maestro Normal, pero su oficio es la Poesía Popular. Empezó a escribir versos aproximadamente a los 8 años. Comenzó a transitar los escenarios recitando sus propias poesías más o menos desde los 11 años. Ganó el 1er. Premio en el rubro Recitador en el Festival Interprovincial e Internacional de Folclore de Chajarí, en la edición de 1977.

Ha escrito y lo sigue haciendo para periódicos, diarios y revistas. Es colaborador exclusivo de la Revista Cultural "Cuando el Pago se hace Canto" que edita el Centro Cultural del mismo nombre de la ciudad de La Paz.

Ha sido y es convocado como Jurado en Certámenes Folclóricos y Literarios dentro y fuera de la Provincia.

Ha actuado y lo sigue haciendo en escenarios del país y de la República Oriental del Uruguay, en radio y televisión.

Como bailarín de danzas folclóricas integró la Agrupación "Estrella del Alba" de Nogoyá y el Cuerpo Estable del Teatro 3 de Febrero de Paraná.

Es socio fundador y fue miembro de las tres primeras Comisiones Directivas de la "Asociación Tradicionalista Entrerriana de la Bajada" (una de las primeras instituciones tradicionalistas de la Pcia. de E.R.).

Su primer libro editado se llamó NOGOYACERO (1982) y "Horizontes de Sueños", (trabajo Compartido)

Es uno de los fundadores de la FECTER (Federación de Entidades Culturales Tradicionalistas de E.R.) de la que fue secretario en tres oportunidades trabajando por la Cultura Popular de Entre Ríos, habiendo presentado innumerables proyectos, muchos de los cuales fueron ejecutados por la FECTER entre ellos podemos citar las Vivaqueadas Criollas en Don Gonzalo Distrito Yeso Dpto. La Paz, La guardia Blanca de Fecter, entre otros.

Integró la Comisión de traslado de los Restos del caudillo Ricardo López Jordán (1989).

Fue inspirador y organizador del Reconocimiento a Víctor Velázquez (Octubre de 1994) en el Abra del Chajá, Dpto. Tala, donde naciera Don Víctor, quedando allí para la posteridad un monumento que da testimonio.

Integró la Comisión que organizó en Paraná la "Primera Semana Hernandiana".

Integró la "Comisión del Folclore en las Escuelas" del Consejo Gral. De Educación de la Pcia. de Entre Ríos.

Fue inspirador y fundador de la Revista Cultural EL AGUARÁ.

Editó un trabajo de grabación en cassette denominado "Aldo Muñoz-Poesía Popular", otro junto al Conjunto Musical Folclórico "Vertientes del Pago" (del que fue integrante y fundador); junto a otros intérpretes entrerrianos participó de "Hombro con hombro mi gente", "Santa Elena tierra en flor" junto al "Grupo Trasfoguero" de Santa Elena, "Nogoyá canta a su Patrona". Participó de "Testimonios 2" el trabajo de grabación en CD de Juan Carlos Angelino (cantor y guitarrero nacido en Macía y radicado por muchos años en Basavilbaso).

Editó en 2006 en formato de Disco Compacto "Aldo Muñoz-Disculpenme la ausencia".

Como autor, sus obras han sido musicalizadas por músicos e intérpretes del Cancionero Entrerriano: Carlos Santa María, Agustín Perlo, Hugo Duraczek, Omar Peltzer, Roque Mario Erazun, Ariel Maidana, Miguel Ramirez, entre otros.

Su obra "Cruzando el Arroyo Malo", que musicalizara en chamarrita el diamantino Carlos Santa María (hoy radicado en Ecuador) es, sin lugar a dudas, la más difundida y grabada, e integra el repertorio de muchos intérpretes del folclore entrerriano.

Recibió en el 2008, por su aporte a la cultura, el premio LINARES CARDOZO, que desde hace algunos años entrega el "Centro Cultural Cuando el Pago se hace Canto" de la ciudad de La Paz. Centro que organiza la Fiesta Provincial Cuando el Pago se hace Canto.

En este 2010 participó en el trabajo de grabación "Por eso vengo" de Omar Peltzer (cantor y compositor nacido en Macía y radicado en Rosario del Tala).

Es padrino de la Agrupación Tradicionalista Facón Grande.

Recientemente con el auspicio de la Municipalidad de Nogoyá editó el libro "Gente de ley" pero además, tiene en carpeta ocho libros inéditos.

### Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA  
SANCIONA CON FUERZA DE

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** Declarar al poeta, músico, escritor, bailarín y cantor, Aldo Muñoz, como Nogoyaense destacado de la ciudad de Nogoyá.

**Artículo 2º.-** El Honorable Concejo Deliberante entregará al Sr. Muñoz una plaqueta en la que quedará expresada la distinción.

**Artículo 3º.-** De forma.

Nogoyá, Sala de Sesiones, 10 de Noviembre de 2010.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

#### Decretos Año 2010:

N° 698: Establécese, a partir del 1° de octubre de 2010, los montos de las Asignaciones y sus modificatorias, de Prenatal e Hijo.-29.10.10

N° 699: Otorgando al Sr. Julio Beber concesión por 15 años de nicho n° 218 orden n° 24248 a partir del 1.11.1 sección SNP bis- serie 45 cuarta fila.- 29.10.10

N° 700 Otorgar una ayuda económica de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a la Asociación de Trabajadores Municipales - A.TRA.MUN - para la atención de parte de los gastos demandados por la cena prevista para el viernes 13 de Noviembre próximo, como festejo al Día del Empleado Municipal 01.11.10

N° 701: Apruébase en todos sus términos la prórroga del Contrato de Locación de Inmuebles suscripto con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.- 01.11.10

N° 702: Otórgase con carácter de reconocimiento económico una suma fija a los integrantes de la banda.- 01.11.10.-

N° 703: Otórgase en carácter de reconocimiento económico a la labor desarrollada durante el mes de Octubre de 2010 al Sr. Jorge Escobar.- 01.11.10.-

N° 704: Dar curso a lo interesado por el Coordinador de Cultura y Turismo y otorgar una suma de dinero para pago de los Talleres Culturales correspondiente al mes de Octubre de 2010.- 01.11.10.-

N° 705: Reconocimiento económico de \$ 300 a Daián Oscar Vergara, por trabajos de relevamiento informático en el área de la Subsecretaría de Desarrollo Social; a favor de Fabiana Lorena Lesta la suma de \$ 650 por el mes de Octubre, a la asistente social Lorena J. Crettaz \$ 220.- 01.11.10.-

N° 706: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajo en el área de Paseo Los Puentse, mes de Noviembre de 2010.- 02.11.10.-

N° 707: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de Portería y Seguridad, mes de noviembre.- 02.11.10.-

N° 708: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de Terminal de Ómnibus.- 02.11.10.-

N° 709: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en Viviendas de Interés Social, mes de noviembre.- 02.11.10.-

N° 710: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de Coordinación de Deportes, mes de noviembre.- 02.11.10.-

N° 711: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de Inspección General, mes de noviembre. 02.11.10.-

N° 712: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mes de noviembre. 02.11.10.-

N° 713: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de Parques y Paseos, mes de noviembre. 02.11.10.-

N° 714: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos en el área de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria, mes de noviembre. 02.11.10.-

N° 715: Disponiendo que los gastos de representación fijados por decreto n° 59/10 al Sr. Rafael García y N° 213/10 a la Sra. Julia Hernández sean prorrogados hasta el 31.12.10.- 02.11.10

N° 716: Llamado a Licitación Privada n° 13/10 para la adquisición de un automóvil 0 km 3 puertas destinado a la Rifa de la XXV FIESTA PROVINCIAL DE LA GUITARRA.- 02.11.10.-

N° 717: Otorgar una asistencia económica de \$4000 a favor de COPAN, gastos de internación de 8 jóvenes de nuestra ciudad y \$400 gastos de peaje, combustible y refrigerio.03.11.10

N° 718: Autorizar el pago de los viáticos por trabajos de limpieza de la red cloacal de la ciudad (camión desobstructor).- 03.11.10.-

N° 719: Prorrogase la vigencia de los Contratos de Trabajo a Destajo vigentes al 31.10.10, excepto el celebrado con el Sr. Luis Fernando García. 03.11.10

N° 720: Prorrogase la vigencia de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con Lorena Garavaglia, Ana Sabre, Natalia Janet Cabrera, Paulo Capotosti, María Jimena Jalil, Amilcar Olivera, Alicia Aluani, Gerardo Beltramino, Roberto Romero, y

Teresa María F. Aladio hasta el 30.11.10. 03.11.10.-

N° 721: Otorgando ayuda económica a vecinos de Plazoleta Juan B. Justo \$ 500.- y vecinos de Barrio 180 Viviendas - \$ 500.- ambos de octubre a noviembre - mantenimiento, limpieza y ornamentación del lugar.- 03.11.10

N° 722: Otorgar a partir del 1.08.10 al agente municipal Antonio Ramón Delavalle Legajo n° 37 la categoría 19.- 03.11.10

N° 723: Aceptar la donación realizada por el Superior Gobierno de Entre Ríos del vehículo marca Scania Modelo K 112 CS 31, dominio SBG 305 03.11.10

N° 724: Otorga reconocimiento económico a los Sres. Mariana Marinelli y María Soledad Acosta y reconocimiento a los Sres. Da Grava y Guillermo Córdoba y subsidios a reintegrar con trabajos en Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria y en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a Leguizamón Omar y Perozzo Juan José.- 05.11.10

N° 725: Otorgando al Sr. Marcelo Cristo concesión por 15 años de nicho n° 250 - Ordena n° 24240 Serie 45 - Cuarta fila a partir del 02.11.10 05.11.10

N° 726: Otorgando con carácter de reconocimiento económico a los Sres. Altamirano Rosana, Gacella María, Herr Víctor y Formigo Marta.- 05.11.10

N° 727: Aprobando en todos sus términos los contratos de locación de servicios con Juan Domingo López con vigencia desde el 1° al 30.11.10.- 05.11.10

N° 728: Otorgar un apoyo económico de Pesos

Cuatrocientos Cincuenta al Jardín Maternal San Roque por viaje educativo a Temaikén 09.11.10  
 N° 729: Otorgar un reconocimiento económico a favor de personal de la Dirección Provincial de Vialidad - zonal Nogoyá - Giménez Héctor Raúl- (\$ 600.-) y - Mendoza Humberto (\$ 200.-).- 09.11.10  
 N° 730: Adjudicación Licitación Pública n° 2/10 - Adquisición de un camión 0 km. mediano destinado a Obras y Servicios Públicos a la firma IGARRETA SACIF. \$ 176.000.- 09.11.10  
 N° 731: Autorización a la Empresa Squedul de Gustavo Pilla a la ocupación de la vía pública desde el punto de empalme en calle Rivadavia.- ampliación de la red de distribución de gas natural en la ciudad de Nogoyá 09.11.10  
 N° 732: Autorización a la empresa Squedul de Gustavo Pilla a ocupación de la vía pública en Bvdar. España y Rivadavia esquina suroeste con cruce de calle hasta Bvdar. España acera norte - ampliación red de gas domiciliaria.- 09.11.10  
 N° 733: Prorrógase la vigencia de los contratos de locación de servicios vigentes al 31.10.10 excepto los celebrados con la Srta. María Eugenia Ramat y Raúl Oscar Kabobel.- 09.11.10  
 N° 734: Adjudicación licitación Pública n° 3 - adquisición de dos utilitarios 0 km. a la firma José Folmer e Hijos por un monto de \$ 133.380.- 09.11.10  
 N° 735: Reconocimiento gastos varios derivados de la diferentes actividades del área de cultura municipal.- 10.11.10  
 N° 736: Aprobación contrato de locación de servicios Con María Soledad Acosta - \$ 1000.- por el mes de noviembre 10.11.10.-  
 N° 737: Reconocimiento gastos de los Dres. Juan Carlos Zárate y Alejandro López por participación en el XII Simposio sobre enfermedades transmitidas por vectores en la ciudad de Bs. As. Organizadas por la Fundación Mundo Sano \$ 1.146.- 10.11.10  
 N° 738: Otorgando apoyo económico a Carlos Sacconi \$ 300.- Roberto Ayala \$ 100.- Sergio Cámpora \$ 200.- Curso de Entrenamiento deportivo \$ 300.- y Maratón Caminata "Lleguemos por el San Blas \$ 1500.- 10.11.10.-  
 N° 739: Apoyo económico de \$ 1000.- a la realización de III Encuentro de Aeromodelismo "Nogoyá Vuela" los días 13 y 14 del corriente en el Aero Club de nuestra ciudad.- 10.11.10  
 N° 740: Autoriza el pago del período comprendido entre el 16.09.10 hasta la entrega del inmueble locado al Sr. Luis María Ojeda \$ 1450.- 12.11.10.-  
 N° 741: Otorgando subsidio a favor del Daniel Antonio Acevedo \$ 800 problemas de salud.- 12.11.10  
 N° 742: Aprobación de lo actuado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos respecto a la ampliación en un 20 % de la Licitación privada n° 9/10 adjudicada a la Firma Cementos del Paraná S.R.L. Mediante Decreto N° 582/10 y abónese \$ 11.570.- 12.11.10  
 N° 743: Promulgación Ordenanza 880 - MODIFICACIÓN ORDENANZA RÉGIMEN DE

JUBILACIONES Y PENSIONES MUNICIPALIDAD DE NOGOYÁ 15.11.10  
 N° 744: Apoyo económico a COPAN \$ 300 a nombre de Perotti Germán (gastos traslado ambulancia hospital).- 15.11.10  
 N° 745: Rectificación en Decreto n° 730/10 adjudicación licitación pública n° 2 el monto escrito con número y en el decreto n° 734/10 imputación cuenta (adjudicación licitación pública n° 3/10).- 15.11.10  
 N° 746: Otorgando reconocimiento económico a los Sres. Francisco Barrios \$ 1000.- Lencina Adolfo \$ 378.- López César \$ 378.- Marinelli Roque \$ 294.- Britos Héctor \$ 378.- y López Miguel \$304.- y al Sr. Juan D. López \$ 1150.- (trabajos de pintura y reacondicionamiento en sede donde funcionaba Padres por Hijos).- 17.11.10  
 N° 747: No se Publica en virtud del Art. 113° - inc. 16) de la Ley 3001 y su modificatoria.- 17.11.10  
 N° 748: Otorgando subsidios reintegrables a Olivio Fabián Reinoso \$ 500.- a Carlos César Pereira \$ 1900 y Rosa Juana Rodríguez \$ 500.- 17.11.10  
 N° 749: Otorga la suma de \$ 800 a la organización del segundo Festival de Ferro Rock; \$ 100.- a cada por auspicio de actividades culturales en los programas radiales "Voces de mi Tierra Gaucha" y "Folclore y algo más" (a cargo de Sres. Daniel Silva y Hugo Duré) y reconocimiento económico a la artista plástica Juan Fernández \$ 700.- restauración busto de Domingo Faustino Sarmiento 17.11.10  
 N° 750: Otorga reconocimiento económico a favor de los Sres. Morel Alfredo, Cardoso Norberto, Otamendi Demetrio, Otamendi Heraclio, Troncoso Martín, Quinodoz Alfredo y García José (\$225) y (\$300) a Rojas Antonio, trabajos pavimento calle interna B° 96  
 N° 751: Llamado a Licitación Privada n° 14/10 - para la contratación de mano de obra incluido material, destinados a la construcción de 32 nichos nuevos para adultos y galería en el cementerio municipal 23.11.10.-  
 N° 752: Otorga reconocimiento económico a personal de DPV zonal Nogoyá Moreira José Carmelo \$720, Aldo Luis Hobal \$720, José Smutz \$720, Tabora Juan José \$300, Mendoza Humberto \$200.-23.11.10  
 N° 753: Otorga subsidios reintegrables a los Sres. Jorge A Banegas (\$1000) y Luis Corsino Barroso (\$1800).23.11.10  
 N° 754: Reconoce los reemplazos efectuados por la agente Andrea Fabiana López y por Néstor Segura en las oficinas de Cómputos y Personal r e s p e c t i v a m e n t e 2 3 . 1 1 . 1 0  
 N° 755: Apruébase el reemplazo realizado por el agente Diego Clotet para cubrir las licencias del agente Hugo E. Oria y abónese las diferencias c o r r e s p o n d i e n t e s 2 3 . 1 1 . 1 0  
 N° 756: Fijando para el día 30 de noviembre de 2010 para el ceso de los agentes Roberto E. Retamal y Antonio Delavalle - Jubilación Ordinaria Común.- 23.11.10.-

Nº 757: Ayuda económica a la Guardería Travesuras de \$800 y a Proyecto 5 Minutos \$400 gastos funcionamiento. 23.11.10

Nº 758 Otorgase un reconocimiento económico a la agente Cristina Amarillo Leg. Nº 185 (\$ 500) meses de Noviembre y Diciembre 2010 24.11.10

Nº 759: Apruébase en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscripto con la Srita. Mariana Marinelli con vigencia desde el 1al 30 de Noviembre 2010 24.11.10

Nº 760: Otorgar la suma no remunerativa no bonificable de \$ 200.- a liquidar con los haberes de noviembre y salario mínimo de \$ 1380.- 24.11.10

Nº 761: Establécese, a partir del 1º de noviembre de 2010, los montos de las Asignaciones y sus modificatorias, de Prenatal e Hijo 24.11.10

Nº 762: Aprobar lo actuado por la Subsecretaría de Hacienda - Oficina de Compras en la adquisición de ripio calcáreo en la cantera ubicada en XX de Septiembre propiedad de la Sra. Isabel Cardoso \$ 7.920.- 24.11.10.-

Nº 763: Llamar a un Registro especial de aspirantes a cubrir la licencia del Sr. Juez de Faltas desde el 1 a 31 de Enero 2010 asimismo 2011 24.11.10

Nº 764: Otorga reconocimiento económico a los agentes Daniel Taborda \$700, Diego Leones \$700 culminación de cancha de tenis en el Polideportivo Municipal y Castillo Pablo Miguel, José María Morel y Walter López \$750 a c/u por pintura pileta polideportivo.- 24.11.10

Nº 765 Otorgar asistencia económica a COPAN traslado a Virrey del Pino La Matanza Bs. As. y reconocer gastos a favor de COPAN.- 24.11.10

Nº 766: Otorga reconocimiento económico a los Sres. Martín Troncoso y Jesús Bustamante \$1500 pago parcial por trabajos de reparación total del perímetro del Parque Francisco Ramírez.-24.11.10

Nº 767: Autorización a la Sra. Shirley Vitali de Ghirardi a la ceder al Sr. José Benjamín Ramón Iglesias la concesión que le fuera otorgado por Decreto Nº 309 de fecha 12.11.84 por 40 años cementerio local (sepultura).-24.11.10

Nº 768: Otorgando con carácter de reconocimiento la suma fija a los integrantes de la Banda de Música, tareas de ensayo correspondiente al mes de Noviembre 2010.- 26.11.10

Nº 769: Otorga con carácter de reconocimiento económico a la labor desarrollada durante el mes de noviembre 2010 en el marco del Programa Social de Orquestas a Jorge Feliciano Escobar \$ 900.- 26.11.10

Nº 770: Reconocimiento económico al Sr. Juan Nicolás Acosta contratado mediante Locación de Servicios por reemplazo durante la licencia del agente Diego Clotet desde el 29.11.10 al 11.11.10 (\$ 350.-).- 26.11.10

Nº 771: Dar curso a lo interesado por el Coordinador de Cultura y Turismo y otorgar \$ 6100 pago talleres Culturales, mes de noviembre 2010 26.11.10

Nº 772: Téngase por prorrogado el Contrato de Provisión de maquinaria suscripto con María Jimena Jalil hasta el 28.02.11.- 26.11.10

**Fin de éste número.-**

**Fin de este número.-**